

	ADENDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR	CONTRATO Nº: VARIOS CONTRATOS
OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR EN EL PROYECTO “PLAN DE CONTROL DE Xylella Fastidiosa Y PROSPECCIONES EN CAMPO EN LA COMUNITAT, 2018-2019” EN LA PROVINCIA DE ALICANTE Ref. TSA0066965 ARRENDADOR: REGENERACIÓ FORESTAL, S.L. C.I.F.: B-96223227 ACTA 25C/19		

En Alicante, 28 de Junio de 2019

REUNIDOS

De una parte: D. Rafael Valles Chornet mayor de edad, con domicilio a los efectos del presente contrato en L´Alcúdia (Valencia) y con NIF número 20.808.784-V.

De otra D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla mayor de edad, con domicilio en Valencia y con N.I.F. nº 19826536F y 70236358Q respectivamente.

INTERVIENEN

El Sr. Rafael Valles Chornet interviene en nombre y representación de REGENERACIÓ FORESTAL, S.L., domiciliada en C/ Seders, nº 1- Pol. Ind. Camí Reial, 46250 L´Alcudia (Valencia), con C.I.F. B-96223227, teniendo facultades bastantes para este acto en su calidad de Administrador solidario de la sociedad, cargo que consta en la escritura de constitución, otorgada el día 5 de Noviembre de 1993, ante el Notario de L´Alcúdia (Valencia) D. Ángel López-Amo Calatayud, con el número 927 de su protocolo, las cuales, asegura, no le han sido revocadas ni disminuidas. En adelante el ARRENDADOR.

El Sr. D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla en nombre y representación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, con C.I.F. número A28476208, con domicilio, a efectos del presente contrato, en Valencia, calle C/ Cronista Carreres nº 2, CP 46003, teniendo facultades bastantes para este acto, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 16 de Febrero de 2005 y el 18 de Noviembre de 2014, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna y D. Francisco Consegal García, al número 535 y 2785 de su protocolo respectivamente, las cuales asegura no le han sido revocadas ni disminuidas.



Código Seguro de Verificación (CSV): BFDD-5B93-U2CO-B3EA-4CA5
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>
Este documento contiene 3 página(s)



Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido

MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha de 30 de Mayo de 2019 REGENERACIÓ FORESTAL, S.L. y EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA) suscribieron un contrato de **ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR EN EL PROYECTO “PLAN DE CONTROL DE Xylella Fastidiosa Y PROSPECCIONES EN CAMPO EN LA COMUNITAT, 2018-2019” EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.**

II.- Que TRAGSA requiere, para la ejecución de los trabajos, la ampliación de importe del contrato en CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (43.500,00.-€). Por lo que, con fecha de 28 de Junio de 2019 TRAGSA aprueba la ampliación de importe del contrato de **ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR EN EL PROYECTO “PLAN DE CONTROL DE Xylella Fastidiosa Y PROSPECCIONES EN CAMPO EN LA COMUNITAT, 2018-2019” EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.**

III.- Que TRAGSA requiere, para la ejecución de los trabajos, la ampliación de vigencia del mismo hasta el 30 de Noviembre de 2019.

La modificación del contrato se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto ampliar el importe del contrato, siendo de aplicación la totalidad del resto de cláusulas establecidas en el mismo.

Segunda.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto modificar la vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2019, siendo de aplicación la totalidad del resto de cláusulas establecidas en el mismo.

Por REGENERACIÓ FORESTAL, S.L.

Por TRAGSA, S.A.

